RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL" DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS "FAFEF".

PAE 2022 - EJERCICIO 2021.

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Departamento de Evaluación a Fondos y Programas Institucionales y Mejora Continua.

FICHA TÉCNICA

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal" del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF".

"FAFEF".		
Tema de Análisis	Resumen Narrativo	
I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo.	El recurso del FAFEF se ejerció a través de la U.P.P 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Dicho programa tiene 2 documentos de Matriz de Indicadores, ambos tienen un fin similar, mismo propósito, componente y actividad, sin embargo, se tomaron en cuenta ambos documentos para hacer un mejor análisis. Derivado de esto, se identificó que el Programa sí está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 vigente durante la ejecución de los recursos 2021. Se concluye que los objetivos estratégicos definidos en la Matriz de Indicadores son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF, así como con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.	
II. Presupuesto.	Se observó que los recursos se destinaron a sólo uno de los rubros señalados en la LCF y según lo establecido en la normatividad que fue el Saneamiento Financiero. En cuanto al comportamiento de los recursos del FAFEF, se observó una disminución presupuestal en el ejercicio fiscal 2021 del 6.70% en comparación al año 2020.	
III. Productos y procesos sustantivos.	El árbol de objetivos es congruente con los servicios generados por la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, así como, los procesos de gestión que opera la Unidad Responsable para realizar el servicio generado con recursos del FAFEF. Cabe mencionar que los procesos de gestión para la operación de los recursos FAFEF, se encuentran registrados en documentos oficiales por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo.	
IV. Cobertura.	Este tema no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dadas sus características, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.	
V. Resultados.	Los indicadores de desempeño del FAFEF respecto del año 2020 y 2021 nos muestran que la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir que la política de desendeudamiento es eficaz atribuible a la fortaleza financiera; en cuanto a nivel Propósito, los resultados indican que se logró el 557% y el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles en 2020 y 2021, respectivamente. A nivel de Actividad, se reporta que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF en la entidad respecto de la cantidad aprobada para cada año de referencia. En contraste con los Indicadores de la UPP 025, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021 no se reporta el valor de la meta programada y únicamente se observa el porcentaje obtenido, por lo	
Coordinación de Planeación para	programada y únicamente se observa el porcentaje obtenido, por lo Gobierno de Michoacán	

FICHA TÉCNICA

que no fue posible corroborar el resultado alcanzado. No obstante, se observa que la mayoría de Indicadores tienen en promedio el 98% de la meta al cierre, a excepción de los indicadores que miden el Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364; el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte y el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920.

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	AE	Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.	Elaborar un Diagnóstico del Programa Presupuestario.
2	AE	Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.	Replantear las metas excedentes en la MIR.
3	AE	Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.	Procurar la transparencia y rendición de cuentas reportando todos los indicadores en el SRFT.
4	AE	Documentar la atención al ASM: Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	Elaborar un Diagnóstico del Programa Presupuestario.







